

2021.25. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE PROPONE EL LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO Y DE CAMBIO DE ESTUDIOS PARA EL CURSO 2022-2023

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 9 de diciembre de 2021, acuerda proponer los siguientes límites de plazas de nuevo ingreso y de cambios de estudios para el curso 2022-2023.

Se acuerda asimismo dar traslado de la propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2021.

PROPUESTA LÍMITE DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO Y DE CAMBIO DE ESTUDIOS. Curso 2022-2023

GRADOS	LÍMITE DE PLAZAS	LÍMITE CAMBIOS DE ESTUDIOS
BIOTECNOLOGÍA [*1]	66	7
FÍSICA	85	10
GEOLOGÍA	50	10
MATEMÁTICAS	70	10
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60	10
QUÍMICA [*2]	150	15
PROGRAMA CONJUNTO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	10	10
PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA (coordinado por la EINA)	10	2

[*1] En la propuesta de cambio de estudios para el grado en **Biotecnología** se han acordado los siguientes criterios de distribución de las plazas por segmentos diferenciados o por cursos:

1º	Se reservarán 3 plazas para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 75 ECTS a partir de su titulación de origen.
2º	Se reservarán 3 plazas para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 60 ECTS a partir de su titulación de origen.
3º	Se reservará 1 plaza para aquellos estudiantes que tengan reconocidos un mínimo de 30 ECTS a partir de su titulación de origen.

[*2] En el caso de **Química**:

1º	Se reservarán 10 plazas para aquellos estudiantes que vayan a acceder al Grado en Química.
2º	Se reservarán 5 plazas para aquellos estudiantes que vayan a acceder al Programa consecutivo en Química e ingeniería Química (estas plazas se reservarán para aquellos estudiantes que tengan reconocidos 180 ECTS en el Grado en Ingeniería Química y no se acumulan al segmento anterior)